

• Sería el tercer proyecto aprobado en agenda del TLC

Ley de Obtenciones Vegetales en recta final en el Congreso

Esteban A. Mata Fonseca
emata@prensalibre.co.cr

Los diputados entraron en la recta final de la discusión del proyecto de Ley de Obtenciones Vegetales que se tramita por la vía rápida del artículo 41 Bis del Reglamento de la Asamblea.

En sesión extraordinaria los legisladores dieron votación a las últimas 24 mociones de un total de 207 intenciones de reiteración que le fueron presentadas al expediente 16.327.

A la hora de cierre los legisladores continuaban con la discusión por el fondo del plan de ley, donde cada legislador tiene la posibilidad de hablar 15 minutos por el fondo.

Los diputados de la coalición del G38 tienen planeado no hacer uso de la palabra, y si lo hicieran sería el mínimo posible con tal de acelerar la aprobación del proyecto en primer debate.

La Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales se convertiría en el tercer proyecto de la agenda de implementación en ser aprobado por los legisladores, de un total de once iniciativas presentadas. Se recuerda que hay un proyecto pendiente por entrar a la

corriente legislativa, lo que aumentaría la cifra a doce.

El diputado del PAC José Joaquín Salazar expuso en el Plenario su descontento por la intención de aprobar un proyecto de ley que ha sido presentado dos veces a la Asamblea, sin que se hubiese aprobado, y que ahora, dice el legislador, se acelera su aprobación en función de la implementación del TLC con Estados Unidos.

EL FONDO DEL PROYECTO

El proyecto de ley pretende dotar al país del marco jurídico legal para el reconocimiento y patentamiento de los tipos de semillas, en un marco regulatorio internacional.

Esto permitiría que el país ratifique el Convenio Internacional de Protección a las Obtenciones Vegetales (conocido como UPOV).

Dicho convenio también forma parte de la agenda de implementación del TLC con Estados Unidos.

Esto en el sentido del compromiso adquirido en las negociaciones del Tratado de que Costa Rica cuente con la legislación nacional que ya establece que las obtenciones vegetales tendrán protección

mediante ley especial.

Según los propulsores del proyecto, con esto se contribuye al acceso de nuevas y mejores variedades para los agricultores nacionales y facilita la introducción de variedades protegidas más competitivas.

Sin embargo, los detractores del proyecto opinan que su implementación vendría a afectar a los pequeños y medianos agricultores.

Esta tesis es rebatida mediante el razonamiento de que los agricultores ya trabajan con semillas mejoradas.

El proyecto de ley, en su justificación, resalta que su aprobación propiciaría "un clima favorable para la inversión en investigación y desarrollo de variedades", así como la contribución al mejoramiento del nivel competitivo del sector agropecuario.

El Partido Acción Ciudadana (PAC) presentó y defendió las mociones, consumiendo al máximo el tiempo con que disponían.

Sin embargo, las mociones se agotaron antes del mediodía.

Para la sesión de la tarde, los diputados iniciaron con la discusión por el fondo, y es cuestión de horas para que se acabe y se dé la



Los diputados están a pocas horas de aprobar el proyecto de Ley de Obtenciones Vegetales, el tercero de los 12 de la agenda de implementación del TLC.

votación del proyecto.

La situación se da en la sesión número 17, de las 22 que disponían los diputados para discutir y aprobar el proyecto, de acuerdo a lo que especifica el artículo 41 Bis del reglamento de la Asamblea.

Para hoy los diputados están convocados a doble sesión, iniciando a las nueve de la mañana y finalizando al mediodía.

Luego, a las dos de la tarde, volverían al Plenario, sesionando hasta las seis de la tarde.

Esta situación deja a los diputados de la Coalición a las puertas para que hoy se apruebe este proyecto.

Sin embargo, el quórum es la interrogante que queda latente de cara a las sesiones, por lo que no se puede dar por sentado.